

MAR DEL PLATA, 19 DE FEBRERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-10956/2019 caratulado "Acometidas de servicios eléctricos en calle 20 de Septiembre - Escuela Superior de Medicina - INE", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No.216/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado, OCS N° 370/13 art. 146°.

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 3/2020.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de compras y contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Obras quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 3/2020, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Acometidas de Servicios eléctricos en calle 20 de Septiembre - Escuela Superior de Medicina - Sede INE. Forman parte del presente pliego: Cláusulas específicas, Memoria descriptiva,

Ren glón	Detalle
	Especificaciones técnicas, Planilla de cotización, plan de trabajos, documentación gráfica, Clausulas de Seguridad e Higiene

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 15/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 287.630,00	\$ 287.630,00

Importe total adjudicado \$ 287.630,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 588